INSTITUCION EDUCATIVA ISAIAS GAMBOA

Avenida 4 Oeste No. 12-05 TELEFONO 8829377 - 8944201 -8941401- 8934135 COMUNA 1
RECONOCIMIENTO OFICIAL DE ESTUDIOS
RESOLUCIÓN No. 2958 NOVIEMBRE 25 DE 2003
TRANSICIÓN, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA
guayupina@yahoo.es
NIT: 805009466-1 DANE 176001004973

1. Tipo de contratación

Arrendamiento___	Suministros __X_	Otros____ Cuales_____
Compraventa ___	Prestación de servicios Profesionales____ Apoyo ____	

2. Herramientas de planeación

La presente contratación hace parte de las herramientas de planeación de la Institución Educativa:

Plan Anual de Adquisiciones	SI _X____	NO _____
Plan Estratégico Institucional	SI _____	NO _____

3. Justificación de la necesidad

Se necesita realizar MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS.

4. Análisis del sector

4.1. Se requiere una persona jurídica y/ o natural que ofrezca el servicio de mantenimiento de aires Acondicionados de las diferentes sedes de la institución educativa, que cumpla con las necesidades y expectativas de la Institución.
4.2. Precio máximo a contratar $3.000.000
4.3. Proveedores que cumplan con los requerimientos y satisfagan plenamente la necesidad.
4.4. Las condiciones mínimas para contratar, cumplir con los requisitos del punto 8.

5. Descripción del objeto a contratar, con sus especificaciones

- Objeto del contrato: Mantenimiento
- Actividades del contrato: Mantenimiento de aires acondicionados de las diferentes sedes de la institución educativa:
  8 equipos Mini-split – sede aguacatal
  2 equipos tipo ventana – sede inmaculada
  1 equipo tipo ventana sala de sistemas José Celestino Mutis

- Plazo del contrato: La ejecución del presente contrato será por ocho (8) días del año 2026.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la contratación

Se fundamenta la presente orden, a lo estipulado en el artículo 13 de la ley 715 de 2001; en concordancia con decreto 1075 de 2015 que compila al decreto 4791 de 2008, donde se establece el reglamento para la adquisición de bienes y servicios hasta los 20 SMLMV.

El Consejo Directivo de la Institución, autoriza al rector en su calidad de ordenador del gasto, para las adquisiciones de los bienes y/o servicios hasta el límite de los 20 SMLVM, en concordancia con las

necesidades que fueron reportadas oportunamente para la conformación del plan anualizado de compras, POAI, flujo de caja y proyectos educativos de la vigencia fiscal, debida y oportunamente aprobados por el consejo directivo como parte integral de la planeación financiera y presupuesto institucional.

7. N° de Disponibilidad Presupuestal

Número: 053
Fecha de expedición: septiembre 25 de 2026
Valor: $3.000.000

8. Requisitos habilitantes

Persona Natural		**Persona Jurídica**
Hoja de vida de la función pública persona natural		Hoja de vida de la función pública persona Jurídica
Fotocopia Cedula		Fotocopia Cedula Representante Legal
Fotocopia libreta militar (hombres mayores de 18 años menores de 50 años)		Fotocopia libreta militar (hombres mayores de 18 años menores de 50 años).
Fotocopia Rut		Fotocopia Rut y Cámara de comercio no inferior a tres meses.
Antecedentes Contraloría, procuraduría, policial y RNMC		Antecedentes Contraloría, Procuraduría policía y RNMC de la persona jurídica y Representante Legal.
Afiliación o pago seguridad social		Afiliación o pago seguridad social y/o certificación expedida por representante legal y/o revisor fiscal
Certificación Bancaria		Certificación bancaria

9. Valor y forma de pago

El valor total del contrato será de $3.000.000
La forma de pago será en 1 cuotas, previo recibido a satisfacción por parte del contratante, una vez acreditado de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

10. Interventoría y/o supervisión

Para todos los efectos legales, la Supervisión en la ejecución del objeto de la presente orden de servicios, estará a cargo de NELLY MARINA GUAYUPE SANTOS- Rectora vigilando el desarrollo y cumplimiento de cada una de las obligaciones contraídas por EL CONTRATISTA. Además, la Supervisión comprende las siguientes funciones: a) Realizar vigilancia, control y seguimiento a las actividades contenidas en el objeto del contrato. b) Verificar que EL CONTRATISTA cumpla con la obligación de afiliación y pago

INTEGRAL al sistema de SEGURIDAD SOCIAL. c) Proyectar y tramitar el acta de liquidación final del contrato. d) las demás acciones que correspondan al ejercicio propio de las funciones de supervisión.

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO.

ETAPA	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación	Septiembre 25 de 2026 Hora: 10:00 AM.	https://www.ieisaiasgamboacali.edu.co/
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y Cierre de la Invitación.	Septiembre 30 de 2026 Hora 8:00 AM a 3:00 PM. Hora: 3:00 PM	I.E. ISAÍAS GAMBOA Ubicado en KM 2 VÍA AL AGUACATAL
Estudio de requisitos Habilitantes y evaluación del proponente que oferto	Septiembre 30 de 2026 Hora: 3:00 PM	Evaluador I.E. Isaías Gamboa.
Publicación del informe de verificación y evaluación de propuestas	Octubre 1 de 2026	Cartelera de la sede principal. SEDE AGUACATAL.
Plazo para firma del contrato	Octubre 1 de 2026	I.E. Isaías Gamboa Ubicado en la KM 2 VÍA AL AGUACATAL

ORIGINAL FIRMADO
NELLY MARINA GUAYUPE SANTOS
Rectora